

15970 REAL DECRETO 894/1987, de 3 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a National Institutes of Health (NIH).

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el National Institutes of Health (NIH), de Estados Unidos, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1987, Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,
JULIAN GARCIA VARGAS

15971 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 53.777, interpuesto contra este Departamento por doña María del Carmen Larroza Suárez.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha de 2 de febrero de 1987 por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 53.777, promovido por doña María del Carmen Larroza Suárez sobre sanción disciplinaria, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Larroza Suárez, contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición formalizado contra la resolución de 22 de febrero de 1984 en recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo en expediente disciplinario contra la misma, y asimismo contra los demás acuerdos, resoluciones y actos administrativos dictados en relación con el mencionado expediente, y de los que el mismo trae causa; sin expresa condena en costas.»

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15972 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Burgos en el recurso contencioso-administrativo número 325/1983, interpuesto contra este Departamento por don Francisco Vázquez González-Quevedo.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha de 16 de enero de 1986, por la Audiencia Territorial de Burgos en el recurso contencioso-administrativo número 325/1983, promovido por don Francisco Vázquez González-Quevedo, sobre adjudicación de dos plazas de Jefes de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo en el Centro Médico Asistencial «Marqués de Valdecilla», cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: En virtud de todo lo expuesto, este Tribunal ha decidido:

Desestimar el recurso interpuesto por don Francisco Vázquez González-Quevedo contra la resolución adoptada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud el 7 de mayo de 1982; sin costas.»

Asimismo se certifica que contra la referida sentencia se interpuso por el propio litigante recurso de apelación, el cual fue admitido en ambos efectos, dictándose sentencia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 10 de febrero de 1987, confirmando la de primera instancia.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmos. Sres. Secretario general de Asistencia Sanitaria y Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

15973 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 312.813, interpuesto contra este Departamento por don Juan Tamarit Torres.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha de 14 de febrero de 1987 por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 312.813, promovido por don Juan Tamarit Torres, sobre concurso de traslado en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Primero.-Que estimando parcialmente el presente recurso número 312.813, interpuesto por la representación de don Juan Tamarit Torres, contra las Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 25 de enero y 23 de mayo de 1983, descritas en el primer fundamento de derecho, las anulamos en el aspecto impugnado por ser contrarias al ordenamiento jurídico, declarando el derecho del recurrente a ser admitido como concursante por el turno de consortes para la plaza de Burjasot y agregados, en el concurso convocado por Orden de 30 de noviembre de 1981, debiéndose proceder por la Administración a una nueva valoración de méritos para la adjudicación de dicha plaza, teniendo en cuenta la participación del actor que aquí se declara.

Segundo.-Que debemos desestimar el recurso en cuanto a las demás pretensiones del recurrente.

Tercero.-No hacemos una expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

15974 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 312.227, interpuesto contra este Departamento por don Jesús Caamaño Varela y otros.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha de 30 de diciembre de 1986 por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 312.227, promovido por don Jesús Caamaño Varela y otros, sobre nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Titulares, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad opuesta debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Letrada doña María Cristina Almeida Castro, en nombre y representación de don Jesús Caamaño Varela, don José Antonio Vázquez Vidal, don Luis Barros Feijoo, don Carlos Guillermo Crespo Sabaris, don Fernando Huelin Trillo, don Jesús Alberto Pérez de Lis Fernández, doña María Vidalina de Anta Torres y don Manuel Barros Martínez, contra las resoluciones de 23 y 24 de marzo de 1984, dictadas en reposición y confirmatorias de la de 26 de septiembre de 1983, por ser las mismas conformes a Derecho, sin que hagamos expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

15975 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 129/1985, interpuesto contra este Departamento por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos.

De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 24 de noviembre de 1986 por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 129/1985, promovido por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, sobre jornada